

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

142 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso número 256/11 por auto de fecha 19/12/11 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Inversia Sociedad de Recursos e Inversiones, S.L.U. con CIF número B-84956143, y con domicilio en Madrid, calle Fortuny, n.º 3, 4.º D, y Manuel Gómez Hernández con DNI número 06161204-X, con domicilio en Doctor Guiu, n.º 49.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es el Economista-Auditor Don Ignacio García-Zozaya Mifsut, con domicilio profesional en Madrid, calle Velázquez, n.º 9, 1.º dcha., con número de teléfono 91-575-00-08 y fax 91-575-14-47 y correo electrónico inversia@fisa.es

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 19 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093495-1